

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Nº INT: 402

DECRETO ALCALDICIO Nº 925

DOÑIHUE, 21. 3. 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Adjudicar la compra de un Equipo de Análisis de Na/K/CL, con determinaciones de Sodio, Potasio y Cloro, para el Laboratorio Clínico del Cesfam Doñihue.

2.- La adquisición ID:4162-27-LE11, publicada el 03-03-2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 “Ley de Compras Publicas”.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250 “Reglamento de la Ley de Compras”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese al siguiente proveedor lo mencionado en el considerando Nº 1, .:

FARMALATINA	79.728.570-6	\$5.269.000.- , mas impuesto

2.- Páguese con cargo a Programa de Laboratorio Básico.

DECRETO: 925 /
FECHA: 21. 3. 2012



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/JMS/MMS

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud